
	TAREA TÉCNICA PARA COMPRA DE UN CARGADOR FRONTAL DE 600	Versión: 001	Páginas: 1 de 16
		Código: PRO-TTR-TTE-22-002	
	TALLER DE TRANSPORTE	Fecha: 01 de junio 2026	

TAREA TECNICA PARA EN
PRESTACION DE SERVICIOS

Nombre de servicio:

Compra de un Cargador frontal de 600
de Fénix Metal de El Estor, Izabal

	TAREA TÉCNICA PARA COMPRA DE UN CARGADOR FRONTAL DE 600	Versión: 001	Paginas: 2 de 16
		Código: PRO-TTR-TTE-22-002	
TALLER DE TRANSPORTE		Fecha: 01 de junio 2026	


La Compañía Fénix Metal S.A. es una empresa dedicada a la extracción y comercialización de mena de níquel, así como a la producción de ferroníquel a través de una planta metalúrgica, ubicada en el municipio de El Estor, departamento de Izabal. La compañía desarrolla sus operaciones bajo un enfoque de aprovechamiento responsable de los recursos naturales, promoviendo la salud y seguridad de sus trabajadores, el desarrollo de las comunidades vecinas y la protección del medio ambiente.

En este contexto, surge la necesidad de contar con el servicio de compra de un cargador frontal de 600 para realizar las tareas en la Fénix Metal S.A. en 2026.

1. Nombre del servicios
Servicios de compra un cargador frontal de 600 (preferimos la marca XCMG LW1200KN, Komatsu WA600, CAT 986)
1. Objetivos
Compra de vehículos para cumplir tareas en la planta durante 2026
2. Tareas
<ul style="list-style-type: none"> • Suministro de la cantidad necesaria de vehículos para cumplir con el plan de producción. • Los vehículos proporcionados deberán estar en buen estado para asegurar el realizar del plan de producción. • Cargador 600 con cucharón 6m³ deben tener la capacidad en promedio de eso 12 toneladas.
3. DIRECCIÓN lugares de prestación de servicios
Fénix Metal, S. A Kilómetro 4.5 Carretera a Cobán El Estor Izabal Guatemala 18003 Teléfono: (502) 77201800
4. Requisitos generales
4.1. Requisitos para las características de los bienes y materiales
Todos los vehículos deben cumplir con las especificaciones solicitadas.
4.2. Requisitos para la entrega
<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de Fénix Metal de 6 meses o menos. • El proveedor responsable de la entrega de vehículos al puerto en Guatemala • Cualquier retraso deberá ser notificado inmediatamente al cliente, explicando las causas y las medidas correctivas. • Los vehiculos es deberán ser transportado sin pérdidas, daños o contaminación durante el acarreo.
4.3. Requisitos para el embalaje
<ul style="list-style-type: none"> • El embalaje deberá cumplir con la normativa medioambiental vigente.
4.4. Requisitos para la entrega
El Proveedor será responsable de la entrega en el sitio de la obra. Antes de iniciar las entregas, el Proveedor deberá presentar al Cliente para su aprobación un plan detallado de logística, que considere el tipo de producto, las características del sitio y los requisitos de seguridad.

Oficinas Centrales
 6 avenida, 12-24, nivel 5, oficina 506, zona 10,
 edificio HQ fontabella, Guatemala, Guatemala
 CP 01010

Oficinas Administrativas Fenix Metal
 Kilometro 5.5, carretera a Cobán
 El Estor, Izabal, Guatemala
 CP:18003

	TAREA TÉCNICA PARA COMPRA DE UN CARGADOR FRONTAL DE 600	Versión: 001	Páginas: 3 de 16
		Código: PRO-TTR-TTE-22-002	
TALLER DE TRANSPORTE		Fecha: 01 de junio 2026	

4.5. Requisitos para el aseguramiento de la calidad de los bienes y materiales

- Conformidad con las características solicitadas.
- El vehículo suministrado debe ajustarse a los documentos de importación.
- El proveedor está obligado a proporcionar toda la documentación técnica del vehículo (manual, instrucciones de funcionamiento y mantenimiento).
- En caso de incumplimiento redacción de una carta de reclamación.

4.6. Requisitos de almacenamiento

Almacenamiento para evitar la combustión espontánea y la hidratación

4.7. Requisito de control de calidad

- Proporcionar un informe de control de calidad para vehículo.
- Especificar los métodos de inspección.

4.8. Control de calidad

- Control de calidad de entrada según parámetros: dimensiones, integridad, rendimiento.

4.9. Requisitos para las calificaciones del contratista

- Certificación o constancia de inscripción o registro de la sociedad.
- Certificación o constancia de inscripción o registro de representante legal.
- El proveedor debe ser una compañía legalmente constituida, registrada y autorizada de acuerdo con la actividad económica del servicio cotizado.
- Deberá someterse al proceso de verificación de proveedores del departamento de cumplimiento de Fenix Metal S.A.
- Presentar factura acorde a las indicaciones del departamento de contabilidad Fenix Metal S.A.
- Patentes de constitución y comercio en nombre de transportista (comerciante individual o sociedad).
- Contar con inscripción y cumplimiento tributario actualizado ante SAT. No tener omisos.
- Pasaporte del representante legal.
- Documento que indique la inscripción y cumplimiento de obligaciones tributarias con número de identificación tributaria.

4.10. Requisitos para la documentación relacionada

- Certificado de calidad de vehículo.
- Documento de garantía de vehículo.
- Pasaporte o manual de instrucciones del vehículo.

4.11. Requisitos de comunicación

La comunicación para ampliación de información y/o aclaración de dudas se realizará por alguna de las siguientes vías:

Canal oficial, toda comunicación es exclusiva entre el proveedor y PRONICO y se realizará por medio de correo electrónico corporativo compras@fenix.gt


- El idioma de la comunicación es el español.
- Confidencialidad, el proveedor se compromete a mantener la confidencialidad de toda información técnica, operativa y contractual recibida de parte de Fenix Metal S.A.

- La oferta deberá ser dirigida de la siguiente forma:

Fenix Metal S.A.
compras@fenix.gt

Las ofertas deberán ser presentadas en 5 días hábiles después de recibida la invitación al correo compras@fenix.gt, no podrán ser presentadas antes o después del horario y día establecido.

El evento será publicado en la página: www.pronico.gt

	TAREA TÉCNICA PARA COMPRA DE UN CARGADOR FRONTAL DE 600	Versión: 001	Paginas: 4 de 16
		Código: PRO-TTR-TTE-22-002	
TALLER DE TRANSPORTE		Fecha: 01 de junio 2026	

4.12. Requisitos de confidencialidad
No divulgación de información tecnológica y secretos comerciales. Toda la información entre el Cliente y el Contratista, en forma escrita, oral en forma de llamadas, reuniones, mensajes, etc., que se relacione directa o indirectamente con el objeto de la prestación de servicios, se considerará confidencial. Esta cláusula es una cláusula obligatoria del contrato.
4.13. Requisitos para las muestras
No
4.14. Requisitos para proporcionar una lista de referencia
<ul style="list-style-type: none"> • Lista de al menos tres empresas industriales que han recibido Radiadores similares del proveedor. • Datos de contacto de los representantes de estas empresas que puedan facilitar información sobre la utilización de Radiadores.
4.15. Otros requisitos para bienes y materiales
<ul style="list-style-type: none"> • No hay fugas de refrigerante. • Sin corrosión ni daños.
5. Vida útil garantizada
Mínimo 1 año o 2000 moto/horas
6. Recomendaciones del proveedor
El proveedor proporciona recomendaciones de operación y mantenimiento, grados de refrigerante, aceites y otras recomendaciones a discreción del proveedor.
7. Procedimiento de pago
Por acuerdo entre el cliente y el vendedor.
8. El procedimiento para la entrega y aceptación de los resultados de los servicios
Firma del certificado de recepción de bienes y activos materiales.
9. Control de calidad de entrada
<ul style="list-style-type: none"> • Realizado en las instalaciones del Cliente.
10. Procedimiento de reposición
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de desviaciones en los parámetros, se proporciona una carta de reclamación del Cliente. • El proveedor debe entregar los resultados del servicio al área designada por el cliente en el formato previamente acordado (documento físico, digital, reporte electrónico, etc.). • La entrega debe realizarse dentro del plazo estipulado en el contrato o en el plan de trabajo. • Cada entrega debe incluir evidencia del cumplimiento del servicio, como reportes de actividades, fotografías, registros de inspección o cualquier soporte requerido. • El área designada por el cliente revisará los resultados entregados para verificar que cumplan con los criterios de calidad, cantidad, y especificaciones técnicas acordadas. • Se establecerá un período de revisión definido en el contrato, durante el cual el cliente puede solicitar aclaraciones, ajustes o correcciones al proveedor. • Si se detectan inconformidades, el proveedor deberá realizar los ajustes necesarios dentro del plazo indicado por el cliente. • Todas las observaciones y acciones correctivas deben registrarse por escrito para constancia de ambas partes.

	TAREA TÉCNICA PARA COMPRA DE UN CARGADOR FRONTAL DE 600	Versión: 001	Páginas: 5 de 16
		Código: PRO-TTR-TTE-22-002	
	TALLER DE TRANSPORTE	Fecha: 01 de junio 2026	

- Una vez verificados y conformes los resultados, el cliente emitirá un informe firmado por las partes, que servirá como constancia de aceptación del servicio.
- Esta aceptación formal marca el cumplimiento total del servicio por parte del proveedor y habilita los procedimientos de facturación y pago correspondientes.
- Tanto el cliente como el proveedor deben conservar una copia de todos los documentos relacionados con la entrega y aceptación de los resultados para fines de control, auditoría y referencia futura.

11. Anexos

- Anexo 1 – Imagen de referencia de cargador frontal 600.



**TAREA TÉCNICA PARA
COMPRA DE UN CARGADOR FRONTAL DE 600**

TALLER DE TRANSPORTE

Versión:
001

Páginas:
6 de 16

Código:
PRO-TTR-TTE-22-002

Fecha:
01 de junio 2026

ANEXO 1

Imagen de referencia de Cargador 600

